

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 6 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2100-5480/16, por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en la Secretaría General, el Decreto N° 46/15, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 46/15, se aprueba la estructura orgánico funcional de la Secretaría General, creada por la Ley N° 14.803;

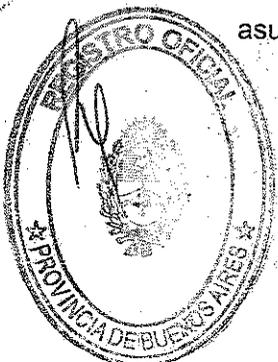
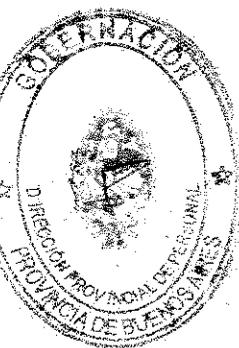
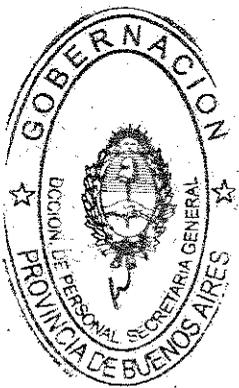
Que se gestiona la limitación, a partir del 1° de marzo de 2016, de la designación de Martin ROBLES en el cargo de Director de Organizaciones de la Sociedad Civil dependiente de la Subsecretaria General quien fuera designado mediante Decreto N° 323/16, y su designación en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario General;

Que asimismo se propicia la designación, a partir del 1° de marzo de 2016, en el cargo de Directora de Organizaciones de la Sociedad Civil a Lucia MONTES;

Que las personas cuya designación se propicia reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a



partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

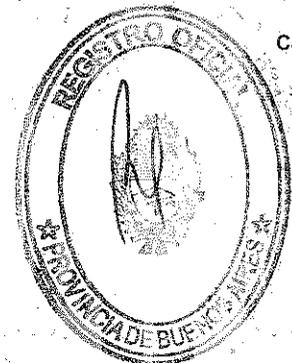
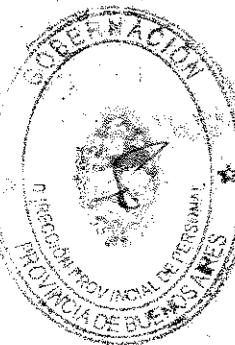
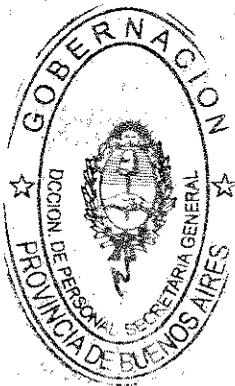
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Limitar en la SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARIA GENERAL, DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD, a partir del 1º de marzo de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la designación de Martín ROBLES al cargo de Director de Organizaciones de la Sociedad Civil, quien fuera designado mediante Decreto N° 323/16.

ARTÍCULO 2º. Designar en la SECRETARIA GENERAL, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1º de marzo de 2016, a las personas que a continuación se mencionan, en los cargos que en particular se detallan:



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

SECRETARIA GENERAL

Martin ROBLES (DNI N° 35.728.560 – Clase 1990) en el cargo de Asesor de Gabinete del Secretario General con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial.

SUBSECRETARIA GENERAL

DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Lucia MONTES (DNI N° 32.891.449 – Clase 1987) en el cargo de Directora de Organizaciones de la sociedad Civil.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

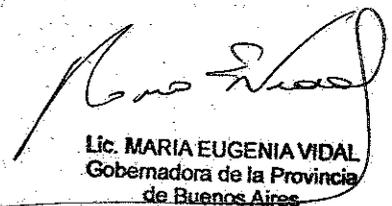
ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

461



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Governadora de la Provincia
de Buenos Aires

